ES COPIA

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

Aracelí REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2021 - "Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Villa Mercedes, 24 de Junio de 2021.-

Universidad Nacional de Villa Mercedes
UNViMe
Ministerio de Educación

VISTO:

El CUDAP: EXP-UVM: 96/2021, mediante el cual se han llevado adelante los tramites de la Convocatoria Cerrada de Inscripción de Aspirante para cubrir un cargo de Ayudante de Primera, dedicación Simple, carácter Suplente, y

CONSIDERANDO:

Que la cobertura de cargos docentes Interinos y Suplentes esta reglamentada por la Resolución R.N° 1169/2019 y su modificatoria Resolución R N°1528/2010.

Que el llamado a Convocatoria Cerrada de Inscripción de Aspirantes para cubrir el cargo de Ayudante de Primera, Simple, Suplente para desempeñarse en la actividad curricular Proceso de Diseño fue aprobado mediante la Resolución R N°94/2021.

Que en el presente se han glosado los expedientes de inscripción 305/2021 y 315/2021 .

Que la Comisión Evaluadora emitió dictamen con el siguiente el Orden de Mérito:

1° – Lic. BARBEITO María Azul DNI 38731036

Dr David Rivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

, Que el Consejo del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología, en sesión del 10 de junio del año 2021, recomienda aprobar la tramitación de la cobertura del cargo de referencia, aprobar el orden de mérito emitido por la Comisión Evaluadora y la designación de **Barbeito, María Azul DNI 38731036** en un cargo de Ayudante de Primera , dedicación Simple, carácter Suplente, desde la toma de posesión del cargo hasta el **31 de marzo del año 2022 o hasta la reincorporación del Lic. Walter Molina, lo que ocurra primero**.

Lic. Valeria E. FRENCIA
SECRETARIA ACADÉMICA
Y DE POSGRADO
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que consta la aceptación del cargo por parte de la Lic María Azul Barbeito.

Que el Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnologías da curso a Secretaria Académica para que tome intervención.

Que Secretaria Académica y de Posgrado, toma conocimiento, sugiriendo salvo mejor criterio, se emita el acto administrativo Correspondiente, previo pase por Secretaria Legal y Técnica.

Cpde.RESOLUCIÓN N°212/2021

ES COPIA

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

2021 – "Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Aracelli REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Universidad Nacional de Villa Mercedes
UNViMe
Ministerio de Educación

Que Secretaria de Legal y Técnica vista las actuaciones obradas en el presente Expediente, procede a evaluar el cumplimiento de los procedimientos legales y administrativos, no encontrándose defecto de forma y fondo.

Que el Rector visto lo actuado en el presente y lo dictaminado por Sec. Legal y Técnico, remite a Oficina de Despacho para la emisión del acto correspondiente.

Por ello y en uso de sus atribuciones

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE

ARTÍCULO 1: APROBAR los tramites llevados adelante mediante el Exp 96/2021 para la cobertura de un cargo de un cargo de Ayudante de Primera, dedicación Simple, carácter Suplente (W Molina).

ARTÍCULO 2°: DESIGNAR a **BARBEITO, María Azul DNI 38731036** en un cargo de Ayudante de Primera, dedicación Simple, carácter Suplente, con destino al Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnologías, desde la toma de posesión del cargo hasta el **31 de marzo del año 2022 o hasta la reincorporación del Lic. Walter Molina, lo que ocurra primero**

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN N°212/2021

Lic. Valeria Elvira FRENCIA
Secretaria Académica y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. David RIVAROLA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes